

RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 92,

**SESIÓN ORDINARIA Nº 022 DEL
21.10.2014, ACUERDO Nº7, APRUEBA "LA
REASIGNACIÓN DE LA GLOSA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS".**

COPIAPÓ, 06 NOV 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24, 36 y 71 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 099 de fecha 27 de Octubre del 2014; Ord. Nº 1029 de fecha 13 de octubre de 2014 del Intendente Regional de Atacama; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria Nº 022, de fecha 21 de octubre de 2014 – certificada por el Secretario Ejecutivo -, el Consejo Regional de Atacama, aprobó la Reasignación de la Glosa de Actividades Deportivas.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo Nº7 de la Sesión Ordinaria Nº 022 de fecha 21 de Octubre de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar la reasignación de la Glosa de Actividades Deportivas por un monto de M\$ 15.783 a Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro cuyo Objetivo es el deporte amateur.**

Votación:

A favor : 09

Abstención : 03 (Consejeros Rodrigo Rojas, Yasna Del Portillo, Sofia Cid)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**



**AMADA QUEZADA ARAYA
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
 - Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - Oficina de Partes
 - U.R.E. Región de Atacama
 - Consejo Regional
- MVC/NCA/PPD/WG/CJA/cca